



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y por la Unión Europea NextGenerationEU

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A UN CONTRATO DE OBRAS

Expediente: ECD\_DGPE\_2023\_MR12 (CONMY 2023 1800000874)

### ANTECEDENTES:

I.- Mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 6 de julio de 2023 fue convocada la licitación del contrato de obras denominado **Obras de mejora y transformación de la guardería Monsalud (Zaragoza) en escuela de educación infantil**, a la que se presentaron los siguientes licitadores:

- BLUEDEC, S.L.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
- GUEROLA TRANSER, S.L.U
- PROVISER IBÉRICA S.L.U
- TERRALIL SOLUCIONES S.L

II.- Con fecha **8 de agosto de 2023**, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad determinar que las proposiciones han sido presentadas en plazo y forma para concurrir a la presente licitación.

Examinada la documentación administrativa presentada por los licitadores en el sobre A de su proposición, la Mesa de Contratación designada para dicha licitación acordó **admitirlos** por considerar suficiente la documentación administrativa aportada.

En esa misma fecha, se realizó el acto público para la apertura de la oferta sujeta a evaluación posterior (sobre C) de los licitadores admitidos, dando el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO XI (EVALUACIÓN AUTOMÁTICA / POSTERIOR)					
	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	REDUCCIÓN DEL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	MEJORAS MEDIOAMBIENTALES	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA (12M)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA
BLUEDEC, S.L	929.344,49 €	SI	SI	SI	SI	SI
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS	978.954,54 €	SI	SI	SI	SI	SI
GUEROLA TRANSER S.L.U.	968.625,05 €	SI	SI	SI	SI	SI
PROVISER IBÉRICA S.L.U.	959.959,49 €	SI	SI	SI	SI	SI
TERRALIT SOLUCIONES S.L.	984.475,10 €	NO	NO	NO	NO	NO

Seguidamente, se procede a valorar las ofertas de los licitadores, según los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior, conforme a las fórmulas indicadas en el anexo XI del PCAP, siendo el resultado de dicha valoración el siguiente:



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y por la Unión Europea NextGenerationEU

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO XI (EVALUACIÓN AUTOMÁTICA / POSTERIOR)						PUNTAJACIÓN TOTAL
	OFERTA ECONOMICA (0 a 50)	REDUCCIÓN DEL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (0 a 15)	MEJORA S MEDIOAMBIENTALES (0 a 10)	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA (12M) (0 a 10)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES (0 a 10)	CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA (0 a 5)	
	P= 50 * (FL-OL) / (FL-Omin)	SI: 15 Ptos NO: 0 Ptos	SI: 10 Ptos NO: 0 Ptos	SI: 10 Ptos NO: 0 Ptos	SI: 10 Ptos NO: 0 Ptos	SI: 5 Ptos NO: 0 Ptos	
BLUEDEC, S.L	50	15	10	10	10	5	100
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS	5,01	15	10	10	10	5	55,01
GUEROLA TRANSER S.L.U.	14,37	15	10	10	10	5	64,37
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	22,23	15	10	10	10	5	72,23
TERRALIT SOLUCIONES S.L.	0	0	0	0	0	0	0

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y en base a la propuesta efectuada por la Mesa de contratación en fecha **8 de agosto de 2023**, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en su condición de órgano de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en su nombre, por delegación, la Directora General de Planificación y Equidad,

**ACUERDA:**

**Primero.- Aprobar la CLASIFICACIÓN** de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de **Obras de mejora y transformación de la guardería Monsalud (Zaragoza) en escuela de educación infantil**, según el siguiente orden decreciente:

	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL EVALUACIÓN AUTOMÁTICA / POSTERIOR (ANEXO XI) (0-100)	PUNTAJACIÓN TOTAL
1º	BLUEDEC, S.L	100	100
2º	PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	72,23	72,23
3º	GUEROLA TRANSER S.L.U.	64,37	64,37
4º	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS	55,01	55,01
5º	TERRALIT SOLUCIONES S.L.	0	0

**Segundo.- REQUERIR** al licitador **BLUEDEC,S.L.**, para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

*La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ECD/1025/2019, de 14/08/2019, B.O.A. núm. 164, de delegación de competencias.*

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD

P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
(Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el régimen de suplencias de los titulares de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales del Departamento de Educación Cultura y Deporte de 14 de agosto de 2019)

Fdo. María Muñoz Guajardo